



El Consejo Rector de la Zona Especial Canaria, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente

Acuerdo N° 92.2023, de 4 de mayo de 2023 del Consejo Rector, por el que se resuelve la convocatoria de provisión de puesto de Director/a de Régimen Interior, Supervisión y Control aprobada mediante resolución de 14 de septiembre de 2022, del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

El artículo 3 de la Instrucción de organización interna y servicios del Consorcio de la Zona Especial Canaria, aprobada por acuerdo del Consejo Rector de 29 de noviembre de 2021, determinó que la estructura directiva del organismo se configure a partir de dos direcciones: la dirección de régimen interior, supervisión y control; y la dirección de promoción y servicios a entidades ZEC.

El artículo 19 de la mencionada instrucción de organización interna y servicios determina que los titulares de las direcciones señaladas anteriormente estarán vinculados con el CZEC por contrato laboral de alta dirección y le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 451/2021, 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades y demás normativa de aplicación o, en su caso, la normativa que le sea de aplicación.

Mediante acuerdo 57/2021, del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria se resolvió aprobar la contratación mediante concurrencia competitiva pública, del puesto de Director/a de Régimen Interior, Vigilancia y Supervisión del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

Mediante resolución de 6 de mayo de 2022 se autorizó por la Dirección General de la Función Pública la convocatoria para la provisión del puesto de Director/a de Régimen Interior, Supervisión y Control en régimen laboral de alta dirección.

El artículo Quinto del Acuerdo del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria sobre delegación de competencias delega en la Presidencia y, en su caso, la Vicepresidencia, la convocatoria, tramitación y resolución de los procesos selectivos del personal del Consorcio de la Zona Especial Canaria, una vez adoptado por el Consejo Rector acuerdo sobre el número y categoría de las plazas a convocar cada año.

Mediante Resolución del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria de 14 de septiembre de 2022 se convocaron pruebas selectivas para la provisión de puesto de Director/a de Régimen Interior, Supervisión y Control.

El apartado 7.2 de las bases de dicha convocatoria determina que el Presidente, asistido por la Vicepresidenta, realizará una entrevista personal con los aspirantes propuestos por la Comisión de



CORREO ELECTRÓNICO:
zec@canariaszec.com
www.canariaszec.com

C/ Villalba Hervás, 4, 5ª planta
38002 - S/C de Tenerife
Tel. +34 922 298 010

C/ León y Castillo, 431
Edif. Urbis 4ª planta
CP. 35007 - Las Palmas de GC
Tel. +34 928 490 505

CSV : GEN-ee40-3bb1-aa76-5bd4-1860-f364-95f3-5e57

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE YERAY MOLINILLO SUAREZ | FECHA : 12/05/2023 12:27 | Aprueba

FIRMANTE(2) : PABLO ANDRES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ-BARREDA | FECHA : 12/05/2023 12:56 | Aprueba





Valoración, en donde se valorará la adecuación e idoneidad de la formación y personalidad de los tres aspirantes candidatos propuestos a las funciones propias de la plaza convocada. Dicha entrevista tuvo lugar el pasado 17 de abril de 2023.

El apartado 7.3 de las bases señala que, finalizado el proceso, el Presidente elevará al Consejo Rector propuesta para la selección del aspirante.

El artículo 7.2 letra d) del Estatuto del Consejo Rector, aprobado mediante Real Decreto 1050/1995, de 23 de junio, señala que corresponde al Consejo Rector contratar al personal directivo al servicio del Consorcio.

En virtud de lo anterior, el Consejo Rector, en sesión de 4 de mayo de 2023,

ACUERDA

Único.- Designar a Don Pablo Segado Rodríguez para la cobertura del puesto de Director de Régimen Interior, Supervisión y Control.

V.B. El Presidente

Pablo Andrés Hernández González-Barreda

El Secretario

José Yeray Molinillo Suárez

